

Persona y Bioética
ISSN: 0123-3122
bioetica@unisabana.edu.co
Universidad de La Sabana
Colombia

Gamboa-Bernal, Gilberto Alfonso
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva bioética
Persona y Bioética, vol. 19, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 175-181
Universidad de La Sabana
Cundinamarca, Colombia

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83242580001

Cómo citar el artículo
Número completo
Más información del artículo
Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva bioética

The objectives of sustainable development: a bioethical perspective

Os objetivos do desenvolvimento sustentável: uma perspectiva bioética

Gilberto Alfonso Gamboa-Bernal
Universidad de La Sabana
gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

DOI: 10.5294/pebi.2015.19.2.1

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pierden vigencia en el 2015. La ONU ya tiene preparado el paso siguiente: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que adoptó en su Asamblea General en cuya apertura estuvo como invitado el papa Francisco.

El balance de los ODM deja un sabor agridulce (1), pues algunos de esos objetivos se cumplieron, en otros se dio un cambio significativo, pero varios más quedan pendientes de conseguir:

> ...más de 1.000 millones de personas siguen viviendo en extrema pobreza. Demasiadas personas sufren graves privaciones en los ámbitos de la salud y la educación y su progreso se ve obstaculizado por considerables desigualdades relacionadas con los ingresos, el género, el origen étnico, la discapacidad, la edad y la ubicación. La prolongación de la crisis económica mundial y los conflictos violentos de años recientes han exacerbado la pobreza, la desigualdad y la exclusión. La pérdida de diversidad biológica, la degradación del agua, las tierras secas y los bosques y el aumento de los riesgos del cambio climático amenazan con anular los logros que hemos conseguido hasta la fecha y socavar los avances que se podrían producir en el futuro [...]
>
> Los progresos han sido insuficientes y muy desiguales. Las zonas rurales y los grupos marginados siguen rezagados en prácticamente todos los objetivos y metas. Los países afectados por conflictos o desastres o que padecen inestabilidad o salen de alguna de estas situaciones afrontan dificultades considerables. Además, la crisis económica y financiera ha complicado la labor, especialmente por la presión que ejerce sobre la asistencia oficial para el desarrollo (2).

En la Asamblea General de este año fue adoptada la Agenda 2030; bajo el lema "Es hora de la acción mundial, por las personas y el planeta", el plan de acción tiene como intenciones favorecer las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia (3). La Agenda contiene 17 Objetivos y 169 metas en las esferas económica, ambiental y social. En la base de la Agenda 2030 está el documento "El futuro que queremos", adoptado por la ONU luego de la Cumbre de Rio de Janeiro sobre Desarrollo Sostenible en 2012 (4). A partir de allí se inició el trabajo para dar continuidad

a los ocho ODM, con un ligero cambio de estrategia: ahora se van a tener más en cuenta, para darles más importancia, las condiciones específicas de cada uno de los países (5).

Parecería que los pilares para poder conseguir los ODS están garantizados: la experiencia del trabajo mancomunado que se logró con los ODM y el piso financiero necesario para llevar adelante el desarrollo mundial, proporcionado por la Agenda de Addis Abeba, según el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, firmado el 16 de julio de 2015 en la capital de Etiopía.

Sin embargo, tales pilares no parecen suficientes: si bien es cierto que se puede contar con la experiencia adquirida en el trabajo con los ODM, los resultados de tal gestión no se pueden calificar de totalmente exitosos, tanto es así que el mismo Secretario General de la ONU admite la necesidad de cambiar la forma de trabajar: "Si queremos mejorar, debemos obrar de manera diferente" (6). Y el otro pilar no brinda todas las garantías puesto que el asunto no es solo cosa de dinero, sino se intenta auscultar de manera más profunda en las génesis de los problemas que están detrás de la pobreza y la inequidad. "La lucha contra la pobreza y el hambre ha de ser combatida constantemente, en sus muchos frentes, especialmente en las causas que las provocan" (7).

En este tema también se deberá obrar de manera diferente; para esto, "los organismos financieros internacionales han de velar por el desarrollo sostenible de los países y la no sumisión asfixiante de estos a sistemas crediticios que, lejos de promover el progreso, someten a las poblaciones a mecanismos de mayor pobreza, exclusión y dependencia" (8).

No deja de ser llamativo que de los ocho ODM se pase ahora a 18 ODS y de 17 metas se propongan ahora 167; se podría hablar de una "inflación" tanto de objetivos como de metas. Los ODM eran sencillos, claros, y por eso concitaron el interés global por alcanzarlos; pero los ODS parecen excesivos y complicados, y se cree que demandarán mucho esfuerzo para que los Estados miembros de la ONU se apropien de ellos y sean capaces de convertirlos en políticas que guarden la necesaria coherencia interna.

Pero el asunto no parece quedarse solo en el número, en la apropiación o en la capacidad de traducir los objetivos en políticas; los ODS tienen, desde la aproximación teórica, una limitación que debería ser mejor explicada: no a todos los 17 objetivos se les puede aplicar el concepto de sostenibilidad (9). Esta situación se hace más evidente cuando se intenta utilizar la sostenibilidad aplicada a las metas y a las actividades que hay que realizar para alcanzarlos, debido a la cantidad de ellas y que corresponden a una gran variedad de actividades distintas.

Un ejemplo patente de la anterior afirmación se ve cuando se consideran los recursos naturales no renovables: es por lo menos muy complicado, cuando no imposible, manejar la sostenibilidad cuando se trata de los derivados del petróleo, de algunos productos de minería y, en general, de una buena cantidad de los *comodities* relacionados con el sistema financiero, la energía o algunos metales. Como una muestra más de que hay tareas pendientes de los ocho ODM, todos ellos se encuentran, aunque con nombres y distribuciones ligeramente distintos, en los 17 ODS.

La erradicación de la pobreza (primer ODM), se plantea ahora como un objetivo doble en los ODS: el fin tanto

de la pobreza como del hambre en el mundo (primero y segundo ODS); pero es importante anotar que una y otra difícilmente se podrán lograr solo con la promoción de la agricultura sostenible, cuando lo que deben cambiar son los sistemas políticos y la distribución de los recursos. La educación estaba, en el segundo ODM, centrada en la enseñanza primaria; con el cuarto ODS se intentará garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En realidad, el elemento nuevo está en incluir la calidad como componente clave para lograr "oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Sin embargo, queda pendiente señalar cuáles serán los indicadores que se van a seguir para garantizar la calidad en la educación.

El tema de la igualdad de géneros (tercer ODM) se mantienen el quinto ODS, pero con una adición que no es inocua: el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, que incluye capacitación para ellas en cuestiones de género, y una intencionalidad que no es inofensiva ni inocente: "garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos como se acordó, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen".

Los ODM cuarto, quinto y sexto se englobaron en uno solo de los ODS: el tercero, que habla de asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Es llamativo que además de metas relacionadas con seguir disminuyendo las tasas de mortalidad materna, perinatal e infantil, de poner fin a diversas epidemias como el SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras enfermedades tropicales y transmisibles, se incluyan en este tercer ODS asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, cuando el humanidad entera, y no solo Europa, está empezando a sumirse en un invierno demográfico, en el que las pirámides poblacionales están invertidas y el envejecimiento lleva una curva francamente ascendente.

El séptimo ODM hablaba de garantizar la sostenibilidad; este comodín aparece en doce de los ODS y se extiende además a infraestructura, ciudades y comunidades. Sigue pendiente la distinción entre sostenibilidad y sustentabilidad, que podría dar mayores luces para hacer más equitativos y menos contradictorios muchos de los ODS. En el octavo ODM se planteaba fomentar una alianza mundial para el desarrollo; en el ODS 17 se habla de fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Esto quiere decir que con los ODM se logró aglutinar varios Estados miembros alrededor de ellos; sin embargo, ahora es necesario darle nueva vida a esa alianza (revitalizarla) para que tantos objetivos no se queden solo en buenas intenciones, la colisión entre ellos sea la menor posible y que el llevar a la práctica esos objetivos sea expedito y ágil. Para todo esto hace falta una gran voluntad política, que en muchas latitudes del planeta es aún muy incipiente.

Los nuevos objetivos que la ONU aprobó son los siguientes:

6º ODS. Agua limpia y saneamiento ambiental. La disponibilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos son temas determinantes para lograr unas condiciones de salubridad mínimas; la calidad del agua para el consumo humano y los sistemas de regadío implican acciones decididas para evitar la contaminación de las

fuentes y el control de los vertimientos en los cauces; pero también, el tratamiento de las aguas residuales, adelanto en las tecnologías de desalinización, reciclaje y reutilización del recurso hídrico.

7º ODS. Energía asequible y no contaminante. La eficacia energética del planeta y su misma supervivencia dependen del reemplazo de las fuentes de energía no renovables por otras fuentes no contaminantes y de bajo costo.

8º ODS. Trabajo decente y crecimiento económico. Uno de los objetivos más importantes, que se relaciona directamente con la dignidad de las personas, está encaminado a asegurar que se incrementen los niveles de productividad. Parece que el enfoque de este objetivo tiene unas cuantas variaciones que lo llevan a centrarse más en la capacidad de las personas, su emprendimiento, su creatividad, su innovación; y para ello se debe propiciar la diversificación económica, la modernización e innovación tecnológica, la formalización y el incentivo a las pequeñas y medianas empresas, a través de un mejor y real acceso al sistema financiero, etc. Pero también se incluye la preocupación de dar solución a la falta de empleo de los jóvenes, al trabajo infantil, de los migrantes, etc.

9º ODS. Industria innovadora e infraestructura flexible. Este objetivo apunta a promover la industrialización con base en la innovación, la integración de las cadenas de valor y del mercado; modernizar la industria hasta hacerla más competitiva, pero sobre todo menos contaminante; mejorar el apoyo financiero, tecnológico y técnico a países en desarrollo, e incentivar en ellos el desarrollo de tecnología nacional.

10º ODS. Reducción de la desigualdad dentro y entre los países. Uno de los temas más álgidos para el mundo actual es la gran desigualdad en la distribución de la riqueza. Para esto, la ONU intentará promover y potenciar la inclusión social, política y económica para todos, garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar las leyes y políticas discriminatorias; esto necesariamente tiene que ver con la mejor regulación del sistema financiero global, con la regulación de las migraciones para que sean ordenadas y seguras, con un trato diferenciado a los países con menos posibilidades por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

12º ODS. Asegurar patrones de consumo y de producción sostenible. La ONU sigue insistiendo en este mecanismo del consumo, que se propuso desde el Plan Marshall para sacar adelante, en lo económico, a la Europa de la posguerra. Parecería que los expertos de esa entidad piensan que con el cambio de circunstancias y con el proceso de globalización en plena marcha, este mecanismo sigue sirviendo; pero no todos están de acuerdo cuando se pueden constatar las consecuencias que en muchas latitudes se ven como resultado del consumismo (10). No parece que la producción sostenible equilibre la balanza en algunos temas: el creciente afán de consumo, el incremento de los desechos y la contaminación, el incremento del ingreso, etc.

13º ODS. Acción urgente para combatir el cambio climático. Aunque en general casi todos en el planeta tienen conciencia de la necesidad de cuidar "la casa común", el tema del cambio climático sigue generando controversias por varios motivos: falta voluntad política para suscribir los acuerdos a los que se llegan con las cumbres mundiales sobre el tema (11); los estudios sobre el efecto invernadero, en particular, y el cambio

climático, en general, han demostrado no pocas inconsistencias y errores (12); los efectos sobre la salud (13) se han magnificado y se quiere mostrar como principal responsable del tema el incremento de la población.

14º ODS. Vida submarina. El problema de la contaminación marina es cada vez preocupante: los islotes de plástico que vagan por el océano Pacífico y por otros mares, los vertimientos de plástico que ponen en peligro diversas especies de peces y aves marítimas; a esto se suma el problema de la acidificación de las aguas del mar, la pesca ilegal y destructiva, etc. Con este objetivo se pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

15º ODS. Vida de los ecosistemas terrestres. En los ecosistemas de agua dulce y en los ecosistemas terrestres interiores también se presentan diversas problemáticas, particularmente en los bosques, los humedales, las montañas, pero también en las zonas desérticas y las tierras áridas; hay necesidad de controlar la deforestación, recuperar suelos, paliar sequías e inundaciones, cuidar la biodiversidad e impedir la degradación de los hábitats naturales, etc. Otros problemas colaterales se deben solucionar: caza y pesca furtivas, tráfico de especies animales y vegetales, etc.

16º ODS. Paz, justicia e instituciones sólidas. La sostenibilidad del planeta implica necesariamente sociedades pacíficas e inclusivas, donde la justicia sea patrimonio de todos, donde desaparezcan los regímenes totalitarios, la trata de personas, los abusos a los más vulnerables y desprotegidos, la violencia intrafamiliar, la corrupción y el soborno. Para eso se necesitan instituciones sólidas, creíbles, eficaces y transparentes, que garanticen el acceso a la información verdadera e independiente y la protección de los derechos fundamentales, sin que se creen nuevos derechos ni se ideologicen los ya establecidos. La estrategia que se plantea para lograr que objetivos tan heterogéneos puedan ser aplicables es su entrecruzamiento y la integración de los objetivos sobre seis elementos esenciales (14):

1) Dignidad: que se caracteriza por la intención de acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades; 2) personas: para ellas se busca garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y los niños; 3) prosperidad: mediante el desarrollo de una economía sólida, inclusiva y transformadora; 4) planeta: mediante la protección de los ecosistemas para todas las sociedades y para las generaciones futuras; 5) justicia: que promueve sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas; y 6) asociación: que lleva a catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.

Todos estos objetivos son viables siempre y cuando se capte la necesidad imperativa de cambiar la cultura dominante, que privilegia más el medioambiente que a las personas que hacen parte de él, principalmente aquellas que se consideran como no productivas para el sistema: no nacidos, ancianos, enfermos, personas con discapacidad, etc. Es posible que muchos de los objetivos se consigan, o al menos se adelante en ellos, si hay verdaderos cambios de actitudes y de comportamientos. Esos cambios han de procurarse buscando una cultura realmente más solidaria, más inclusiva; menos dependiente de las ideologías, de los postulados que el mercado y la visión economicista del desarrollo intentan fijar en grandes conglomerados humanos; si la paz y el buen gobierno están presentes en los cuatro puntos cardinales del planeta.

La Bioética tiene una tarea importante y urgente en este cambio de cultura. Desde recordar y proponer las bases que una sana antropología filosófica orienta; hasta hacer de la vida cotidiana la primera línea de cambio, al ayudar a que los integrantes de las familias se reconozcan como personas humanas y actúen como tales, a que aprendan a donarse a sí mismos y vean en el bien común la clave para el verdadero desarrollo personal, colectivo y global. En esta tarea, la educación es uno de los temas más importantes; se debe garantizar su derecho que "se asegura en primer lugar respetando y reforzando el derecho primario de las familias a educar, y el derecho de las Iglesias y de las agrupaciones sociales a sostener y colaborar con las familias en la formación de sus hijas e hijos. La educación, así concebida, es la base para la realización de la Agenda 2030 y para recuperar el ambiente" (8).

Para realizar esta urgente tarea, la ONU tiene que cambiar, pues a pesar de

> ...la laudable construcción jurídica internacional de la Organización de las Naciones Unidas y de todas sus realizaciones, perfeccionable como cualquier otra obra humana y, al mismo tiempo, necesaria, puede ser prenda de un futuro seguro y feliz para las generaciones futuras. Y lo será si los representantes de los Estados saben dejar de lado intereses sectoriales e ideologías, y buscar sinceramente el servicio del bien común (8).

En el editorial anterior se hacía referencia a que la ecología humana es un imperativo para el mundo. Hace falta una ecología humana o integral que vuelva a enseñarle al ser humano a vivir con la naturaleza, respetándola y conservándola para las futuras generaciones.

La reciente Carta Encíclica del papa Francisco, *Laudato sí* (15), aporta muchas ideas para poder llevar a la práctica estos ODS. El contenido central del documento está en la promoción de una ecología integral o ecología humana que plantea la defensa y promoción del medioambiente, pero solo si hay como presupuesto una verdadera defensa y promoción de la vida de cada ser humano del planeta.

En este número de *Persona y Bioética* se abordan diversos contenidos, que pueden agruparse en los siguientes bloques temáticos:

En relación con la investigación con seres humanos se presenta el trabajo del doctor Suárez Obando, "Un marco amplio ético para la investigación científica en seres humanos: más allá de los códigos y las declaraciones. La propuesta de Ezekiel J. Emanuel" y el tema "La formalización del consentimiento informado en investigación y la pérdida del paciente", de los doctores Pardo Caballos y Echarte Alonso.

El Grupo Kheirón Bioética UniSabana publica el resultado de una de sus investigaciones: "Caracterización del marco antropológico subyacente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de ONU de 1948, en relación con la Bioética"; las doctoras Gonzalvo-Cirac y Roqué-Sánchez, con su trabajo "Demografía, población vulnerable y Bioética", y los doctores García-Scougall, Ramírez-García y Cantú-Quintanilla con "Fundamentación de los derechos humanos del embrión", abordan problemáticas que guardan bastante relación con el tema general del editorial.

Se publica un tema de Biojurídica: "El concepto jurídico de persona y la filosofía del 'impersonal'" del doctor Jakob Fortunat Stagl.

Tres trabajos relacionados con las prácticas docente y clínica son los siguientes: "Calidad de vida en médicos en formación de posgrado", del doctor Pedro José Sarmiento; "Antígona y Aristóteles: una lectura a dos voces a cerca de la ambigüedad de la técnica", de tres docentes de la Universidad de Los Andes de Chile, los doctores Joaquín García-Huidobro, Constanza Giménez y Diego Honorato. Finalmente, el artículo "Relación docente-alumno: percepción de incidentes moralmente incorrectos", de tres docentes de la Universidad de Buenos Aires, los doctores Ana María Rancich, Martín Donato y Ricardo Jorge Gelpi.

En la sección Bioética en Práctica, se publica la intervención de la doctora Nubia Posada González en el Congreso de la República, durante la audiencia pública sobre el Proyecto de Ley que intenta reglamentar la eutanasia en Colombia.

Referencias

1. Ghosh J. Beyond the Millenium Development Goals: A Southern Perspective on a Global New Deal. Journal of International Development. 2015;27(3):320-329. DOI: 10.1002/jid.3087.
2. ONU. Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, 6. A/68/202. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/202&Lang=S
3. ONU. Agenda 2030. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
4. ONU. El futuro que queremos. A/RES/66/288. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288
5. ONU. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, 33. A/69/700. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/700
6. Ki-moon B. Palabras del Secretario de la ONU en la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/palabras-del-secretario-general-en-la-cumbre-para-la-aprobacion-de-la-agenda-para-el-desarrollo-despues-de-2015/.
7. SS Francisco. Discurso ante el Congreso de los EE.UU. 24 de septiembre de 2015. [Visitado 2015 Sep 24]. Disponible en: https://www.aciprensa.com/ebooks/PapaenEstadosUnidos.pdf.
8. SS Francisco. Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. 25 de septiembre de 2015. [Visitado 2015 Sep 25]. Disponible en: https://www.aciprensa.com/ebooks/PapaenEstadosUnidos.pdf.
9. Camacho L. Sustainable Development Goals: kinds, connections and expectations. Journal of Global Ethics. 2015;11(1):18-23. DOI: 10.1080/17449626.2015.1010097.
10. Leonard A. La historia de las cosas. México: Fondo de Cultura Económica; 2010.
11. Roussel M. Institutional Failures of the Global Environmental Governance. Adelaida: University of Adelaide; 2007.
12. Ginemo L, Nieto R. El problema de comunicar con rigor científico el cambio climático. InterseXiones. 2010;2:15-38.
13. CDC. Climate Effects on Health. [Visitado 2015 Mar 1]. Disponible en: http://www.cdc.gov/climateandhealth/effects/default.htm.
14. ONU. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, 66. A/69/700. [Visitado 2015 Sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/700
15. SS Francisco. Carta Encíclica *Laudato sí*. Ciudad del Vaticano: Editrice vaticana; 2015.